

CONVOCATORIA

Revista Mexicana de Ciencias Penales, núm. 29

La Revista Mexicana de Ciencias Penales (RMCP) es una publicación cuatrimestral del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), que divulga artículos académicos originales centrados en los distintos fenómenos sociales, jurídicos y científicos que inciden en las ciencias penales.

En esta ocasión, se invita a estudiantes, egresados, académicos, profesionistas, sociedad civil, funcionarios públicos y analistas de las ciencias penales a proponer artículos para el número 29, correspondiente al periodo mayo-agosto de 2026, conforme a las siguientes:

BASES

El número se denominará “**Inteligencia artificial y derecho penal**”, y reunirá textos académicos que aborden, desde distintos enfoques, análisis de los desafíos y perspectivas del tema.

TEMAS SUGERIDOS

1. Teoría del delito y responsabilidad penal frente a la inteligencia artificial (IA).
2. Política criminal y criminalización de conductas vinculadas a la IA.
3. IA en la investigación penal y persecución del delito.
4. Prueba penal y valoración judicial de sistemas algorítmicos.
5. Uso de procesadores de lenguaje natural e IA en el proceso penal y la función jurisdiccional.
6. Ejecución penal y sistema penitenciario.
7. Criminología, victimología y análisis del delito con IA.
8. Filosofía del derecho penal y ética de la IA.

LINEAMIENTOS EDITORIALES

1. Los autores deberán registrarse en la página de la revista y enviar sus colaboraciones por medio de ésta. En caso de existir alguna dificultad, se solicita contactarse al correo electrónico revista.mexicana@inacipe.fgr.org.mx
2. El título deberá ser corto. De preferencia, la extensión no sobrepasará una línea.
3. Deberán encontrarse en formato *Microsoft Word (.doc o .docx)*, en una sola columna, y satisfacer las siguientes especificaciones:
 - a. *fuente: Times New Roman;*
 - b. *tamaño de letra: 12 puntos;*

- c. *interlineado: 1.5;*
 - d. *márgenes: 2.5 X 3.0 cm.;*
 - e. *sin espacio entre párrafos; y*
 - f. *sangría de 1.25 cm.*
4. Las colaboraciones serán *inéditas* y de ellas serán responsables exclusivamente sus autores.
 5. La *RMCP* no publicará más de un artículo de un mismo autor en cada número. Tampoco se publicarán artículos de un mismo autor de manera consecutiva. Deberá existir un intervalo de, cuando menos, dos números respecto del último texto publicado.
 6. Se permitirán opiniones, siempre que estén respaldadas por fuentes confiables y se expresen con lenguaje formal y objetivo.
 7. El texto deberá tener una extensión mínima de 10 y máxima de 25 cuartillas, salvo en el caso de las reseñas, que tendrán un mínimo de 5 y un máximo de 7 cuartillas (las especificaciones en cuanto a la extensión pueden variar, dependiendo de las observaciones que hubiera en el dictamen correspondiente, o bien, de un acuerdo entre el autor o los autores y el Comité Editorial).
 8. En la primera página se incluirán título, sumario, resumen analítico de aproximadamente 100 palabras y cinco palabras clave, así como la traducción al inglés de estos elementos (título, abstract y keywords).
 9. El autor o autores deberán anotar en nota a pie su nombre completo y agregar una reseña curricular de no más de tres líneas, en la cual aparezcan un correo electrónico y la institución a la que se encuentran adscritos. Además, se recomienda incluir el número ORCID de cada autor.
 10. Cuando la pertinencia de los artículos lo amerite, la revista podrá admitir textos académicos escritos en un idioma distinto del español; para tales efectos, el artículo será enviado a traducir; en este supuesto, la *RMCP* dará crédito al traductor, quien asume la responsabilidad de la traducción.
 11. Las referencias bibliográficas, hemerográficas y digitales deberán apegarse al sistema autor-fecha establecido por la APA, sexta edición. Toda cita que se realice en el texto deberá estar debidamente delimitada y referenciada.
 12. Las ilustraciones y gráficas irán insertadas en el texto y deberán estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente.
 13. Tablas, gráficas, fotos y demás material gráfico en formato de imagen irán numerados y con título dentro del texto y se enviarán por separado los archivos individuales en una carpeta comprimida.
 14. Los trabajos serán evaluados conforme al sistema de doble ciego. Los autores serán informados oportunamente de la eventual aceptación o rechazo de sus colaboraciones. No se aceptará cambio alguno en el texto después de aprobada la colaboración.

15. En caso de que la colaboración sea aprobada, el autor o los autores habrán de firmar una carta de originalidad y una licencia de publicación, cuyos formatos serán facilitados por el INACIPE y deberán entregarse en formato PDF, durante el proceso editorial de la revista.
16. No se admitirá colaboración alguna que no se atenga a estos lineamientos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

1. Los textos serán evaluados en formato de revisión por pares, en sistema de reciprocidad ciega.
2. Si de la revisión del texto se detecta plagio o apropiación intelectual indebida, se procederá a rechazarlo.
3. Los trabajos que no respeten las bases de la convocatoria serán excluidos automáticamente.
4. No se aceptarán artículos publicados previamente o que se encuentren en proceso de dictamen en otras revistas.
5. Dependiendo de la cantidad de artículos cuya dictaminación sea positiva, es posible que no todos puedan ser publicados en el mismo número. Aquellos que no alcancen a ser publicados, se mantendrán en lista de espera y se publicarán en los siguientes números, procurando que el tema tratado se ajuste a la convocatoria del número en turno.

El envío de artículos supone la aceptación de las bases de esta convocatoria y, en caso de la aprobación, la cesión de derechos de autor para fines de difusión en los distintos formatos que la *RMC* considere pertinentes.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE ARTÍCULOS: 13 de marzo de 2026.

